



AYUNTAMIENTO DE TORRE DE DON MIGUEL

Plaza Mayor, 1

10 864 Torre de Don Miguel (CÁCERES)

Telf.: 927 44 10 32 Fax: 927 44 11 35

BANDO

Esta Alcaldía ha tenido conocimiento del envenenamiento sufrido por varios perros y gatos en la localidad. También nos han informado de la muerte de varios gatos por escopetas de balines.

Debemos recordar que el maltrato animal está perseguido y penado en la La Ley 5/2002, de 23 de mayo, de Protección de los Animales en la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el código penal y por diversa legislación en nuestro país.

Por este motivo se informa que desde el Ayuntamiento se pondrán estos hechos en conocimiento de las autoridades competentes para que sean conocedoras de lo que está pasando en nuestro pueblo.

Si cualquier persona tuviera conocimiento de un caso de maltrato animal debe ponerlo en conocimiento de la Guardia Civil, el Seprona o del propio Ayuntamiento.

Torre de Don Miguel, a fecha de firma electrónica

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo: Valentina Jiménez Jacinto

